

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **00813/INFOEM/IP/RR/2013**, promovido por el C. en lo sucesivo "**EL RECURRENTE**", en contra de la respuesta proporcionada por EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, en lo sucesivo "**EL SUJETO OBLIGADO**", se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 3 de marzo de 2011, "EL RECURRENTE" presentó a través del Sistema de Acceso a Información Mexiquense, en lo sucesivo "EL SAIMEX" ante "EL SUJETO OBLIGADO", solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado SAIMEX, lo siguiente:

"DE LAS OBRAS HECHAS EN EL MUNICIPIO, FAVOR DE DAR LA SIGUIENTE INFORMACION: 1.-MONTO DE LA OBRA 2.-FECHA DE LICITACION 3.- EN QUE MEDIOS IMPRESOS SE PUBLICO LA LICITACION Y LAS FECHAS DE PUBLICACION ESPECIFICAMENTE DE LAS OBRAS ON UN VALOR MAYOR A LOS \$500,000 POR EJEMPLO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS QUE TIENEN UN VALOR APROX. DE \$30,000,0000 GRACIAS; ". (sic)

La solicitud de acceso a información pública presentada por "EL RECURRENTE", fue registrada en "EL SAIMEX" y se le asignó el número de expediente 00014/ZACUALPA/IP/A/2011.

| II. Con fecha 5 de abril de 2011, EL SUJETO OBLIGADO dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos: |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |



EXPEDIENTE:

RECURRENTE: SUJETO

OBLIGADO: PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV



| Asimismo, se adjuntó el siguiente documento: |
|--|
| |
| |
| N N N N N N N N N N N N N N N N N N N |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |



00813/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV





RELACION DE OBRAS CONTRATADAS FISM 2009

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MONTO DE LA OBRA | FECHA DE LICITACION | FECHA DE APERTURA |
|------|---|--|---------------------|------------------------|----------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD GAMA DE LA PAZ | C. JHONATAN HERNANDEZ ARANDA | 5 630,000.00 | 13-Oct-09 | 23-Oct-09 |
| 2 | PAVIMENTACION DE ENTRADA A LOS PLANES 2A, ETAPA | MORONES INTERNACIONAL Y GARCIA S.A. DE C.V. | \$ 970,000.00 | 16-Oct-09 | 28-Oct-09 |
| 3 | CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO A LOS PLANES | OTHLI CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V | \$ 500,000.00 | 09-Nov-09 | 20-Nov-09 |
| 4 | REMODELACION DE EMPEDRADO (CANTERA LABRADA) EN CALLES DE ACCESO A LA PLAZA JUAREZ Y PINTURA EN FACHADAS | OTHLI CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V. | \$ 1,200,000.00 | 19-Oct-09 | 27-Oct-09 |

RELACION DE OBRAS CONTRATADAS FISM 2010

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MONTO DE LA OBRA | FECHA DE LICITACION | FECHA DE APERTURA |
|------|---|--|---------------------|------------------------|----------------------|
| 1 | AMPLIACION DE CAMINO Y CONSTRUCCION DE TERRACERIAS EN ENTRADA PRINCIPAL DEL CORTIJO | OTHLI CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V. | 5 1,599,999.95 | 11-Mar-10 | 23-Mar-10 |
| 2 | CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EL VERDECILLO | C. JHONATAN HERNANDEZ ARANDA | \$ 732,171.75 | 17-Mar-10 | 29-Mar-10 |
| 3 | CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EL DURAZNO. | C. JHONATAN HERNANDEZ ARANDA | 5 856,849.08 | 22-Mar-10 | 06-Abr-10 |
| 4 | TERMINACION DE INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN HUAXTITLA | CONCEPTOS INNOVADORES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | \$ 399,999.90 | 05-Abr-10 | 09-Abr-10 |
| 5 | PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LOS PLANES AL CORTUO | MORONES INTERNACIONAL Y GARCIA S.A. DE C.V. | \$ 3,079,999.82 | 12-Abr-10 | 23-Abr-10 |
| 6 | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO DE RIO BLANCO | ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V. | \$ 1,003,758.36 | 27-Sep-10 | 13-Oct-10 |
| 7 | PAVIMENTACION DEL DURAZNO A EL SALTO 1A. ETAPA | MATERI CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V. | \$ 4,203,956.36 | 22-Abr-10 | 06-May-10 |
| 8 | BACHEO DE CAMINOS DE LA ZONA SUR, NORTE Y CENTRO DEL MUNICIPIO | MORONES INTERNACIONAL Y GARCIA S.A. DE C.V. | \$ 99,999.54 | 20-Sep-10 | 27-Sep-10 |

| 10 | | |
|--------|------|--|
| 12 | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



00813/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV





RELACION DE OBRAS CONTRATADAS PAGIM 2010

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MONTO DE LA OBRA | FECHA DE LICITACION | FECHA DE APERTURA |
|------|--|--|---------------------|------------------------|----------------------|
| 1 | PAVIMENTACION DEL CAMINO CORONAS TEOCALTZINGO | MORONES INTERNACIONAL Y GARCIA'S A DE C.V. | \$ 6,419,825.48 | 19-May-10 | 01-Jun-10 |
| 2 | CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN COLOXTITLAN | C. JHONATAN HERNANDEZ ARANDA | \$ 799,887.34 | 05-Ago-10 | 18-Ago-10 |
| 3 | CONSTRUCCION DE DELEGACIONES (10) | PORTAL NEVADO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | \$ 2,699,427.79 | 04-May-10 | 14-May-10 |
| 4 | INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EL DESPOBLADO | CONCEPTOS INNOVADORES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V | \$ 1,499,956.08 | 14-Sep-10 | 28-Sep-10 |
| 5 | CONSTRUCCION DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | CONSTRUCTORA GENERAL, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.Y. | \$ 14,824,013,02 | 23 Feb-10 | 05-Mar-10 |

RELACION DE OBRAS CONTRATADAS PUEBLOS CON ENCANTO DEL BICENTENARIO 2010

| | REMODELACION DE EMPEDRADO (CON | MATERIA CONTENICED A DE DA DE CAL | 1 | 200 044 44 | 20120000 | |
|-----|-------------------------------------|--|---|------------|-----------|-----------|
| - 1 | CANTERA LABRADA) EN CALLE PRINCIPAL | MATERI CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V. | 3 | 999,916.13 | 01-26b-10 | 14-Sep-10 |
| | MELCHOR OCAMPO | The state of the s | | | | |



EXPEDIENTE: RECURRENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN**

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE **ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**





RELACION DE OBRAS CONTRATADAS FISM 2009

| N.P | ROMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MODALIDAD DE ADVLIGICACION | RECHARGE INCOM | FECHA DE TERMINO |
|-----|--|--|--------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | GAMA DE LA PAZ | C JEGNATAN HERPANIOEZ ARANGA | ALL PUB MICHARYS NO. RESIDENCES | SE DE NOVIEMBRE 2009 | 17 DE DICEMBRE 2009 |
| 2 | PAVIMENTACION DE ENTRADA A LOS PEANES ZA, ETAPA | MORDNES INTERMACIONAL Y GARCIA S.A. DE C.V. | ALL PUR MEZAMITE BYY BESTWOODS | de de novembre 2009 | 16 DE DICEMBRE 2009 |
| 3 | CONSTRUCCION DE GERAS COMPLEMENTARIAS CAMINO A LOS | OTHE CONSTRUCTORAY MAGEINANIAS A. DECV. | AD FUS MENANTY NV RESINANCES | 61 DE DICHEMENE 5000 | 25 DE DECEMBRE 2000 |
| | MEMODELACION DE EMPEDRACO ECANTERA LABRADA: UN CALLES DE ACCESO A LA PLAZA ILIANEZ Y PRITURA. AN ESCHADRE | OTHU CONSTRUCTORAY MAGUNARIA S.A. SEC.4. | AO POB MEDIANTE INV. RESTRINGIDA. | OF THE THEORY MAINS 2000 | STON OCCUMENTATION |

RELACION DE OBRAS CONTRATADAS FISM 2010

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATISTA | MODBUDICACION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
|------|---|---|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | AMPLIACION DE CAMINO Y CONSTRUCCION DE TERRACERAS EN ENTRADA PRINCIPAL DES CONTUS | OTHLI CONSTRUCTORA Y MAGURINIA S A. DE C V. | AO PUB MEDIANTE WY RESTRINGIDA | 36 DE MAREO 2016 | 30 04 ABIN: 2010 |
| 1 | CONSTRUCCION DE CASA DE SALVO EL VERDECILLO | C INCONTAN HERMANDEZ AMANGA | AC-PUB MEDIANTE INV. RESTRINGIOA | BE DE ARRIL DE 2010 | GF DE MAYO DE 2810 |
| 2 | CONSTRUCCION DE CASA DE VALUD EL DURAZNO | C. JHONATAN HERNANDEZ ARANGA. | AD PUR MEDIANTE INV. RESTRINGGA | 14 DE AMPS, 2000 | 21 DE MANO 2010 |
| 4 | TEMMINACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE ASUN POTRABLESIS HURSTITUS | CONCOPTOS INNOVACIONES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | ADMIDICACION DIRECTA | 22 OE AMPG 2010 | 11 DE MAIO 2010 |
| 5 | PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LOS PLIMES AL CONTILO | MORONES INTERRACIONAL F GARCIA S.A. DE C.V. | AC PUB MEDIANTE INV. NESTRINGICA | 30 DE ABRIL 2010 | 25 9E JUNIO 2010 |
| 5 | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARBIO DE RIO DLANCO | CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DC.C.V. | AD PUB MEDIANTE INV. FESTEINIGIOA | 25 DE OCTURRE DE 2020 | RI DE INCREMBRA 2010 |
| , | PRIVAMENTACION DEL TIGRADIO A EL SALTO JA. E TARA | MATER CONTRUCTORS S DE R.L. DE C.V. | AC FUR MEDIANTE INV PESTRINGION | 17 DE MAYO DE 2010 | 29 DE DICIENBRE 3010 |
| 8 | BACHEO DE CIMINOS DE LA ZONA SUR. NORTE Y CENTRO DEL MUNICIPIO | MORONES INTERNACIONAL II GARCIA S.A. DE C.U. | ADMOKACKINI DIRECTA | 13.08.0 CM/08453010 | 32 DE NOVEMBRE 2010 |



EXPEDIENTE:

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV



III. Con fecha 20 de marzo de 2013, EL RECURRENTE interpuso recurso de revisión, mismo que EL SAIMEX registró bajo el número de expediente 00813/INFOEM/IP/RR/2013 y en el cual manifiesta los siguientes agravios y motivos de inconformidad:

"NO PROPORCIONAN LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA." (sic)

IV. El recurso 00813/INFOEM/IP/RR/2013 se remitió electrónicamente siendo turnado, a través de "EL SAIMEX" al Comisionado Presidente Rosendoevgueni Monterrey Chepov a efecto de que formulara y presentara el proyecto de Resolución correspondiente.



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

V. EL SUJETO OBLIGADO no rindió Informe Justificado para manifestar lo que a derecho convenga.

VI. Con base en los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión, conforme a lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción IV, 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Que **"EL SUJETO OBLIGADO"** dio respuesta y no aportó Informe Justificado para abonar lo que a su derecho le asista y le convenga.

Por lo tanto, este Instituto se circunscribirá a analizar el presente caso, entre otros elementos, con los que obran en el expediente y tomando en consideración la respuesta emitida por **EL SUJETO OBLIGADO**.

TERCERO.- Que antes de entrar al fondo, es pertinente atender las cuestiones de cómputo de plazos tanto para la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** como la interposición del recurso de revisión por parte de **EL RECURRENTE**, en vista a lo que establecen los artículos 46 y 72 de la Ley de la materia, y determinar si fue hecho en tiempo o fue extemporáneo.

"Artículo 46. La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguientes a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante".

"Artículo 72. El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva".



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

Para el caso particular, se observa que:

- El <u>3 de marzo de 2011</u> EL RECURRENTE presentó la <u>solicitud de información</u>.
- Conforme al artículo 46 de la Ley de la materia, EL SUJETO OBLIGADO tiene quince días hábiles para dar respuesta o, en su defecto, prorrogar el plazo por otros siete días hábiles adicionales.
- Tomando en consideración que no se solicitó prórroga para atender la solicitud, EL SUJETO OBLIGADO tuvo como plazo máximo de <u>respuesta</u> a EL RECURRENTE el <u>25 de marzo de 2011,</u> tomando en consideración que el día 21 de marzo fue inhábil.
- EL SUJETO OBLIGADO dio <u>respuesta</u> el <u>5 de abril de 2011</u> esto es la respuesta fue proporcionada de manera extemporánea, al haberse entregado <u>7</u> <u>días hábiles</u> posteriores a la fecha de vencimiento.
- A partir del día de respuesta de EL RECURRENTE tiene 15 días hábiles para interponer el recurso de revisión, término que feneció el 19 de abril de 2011; sin embargo, el recurso de revisión se presentó hasta el día 20 de marzo de 2013.
- Esto es, que se interpuso el recurso en <u>forma extemporánea</u> al hacerlo a un años once mese de agotado el plazo legal.

Como se observa, se está ante un <u>recurso de revisión extemporáneo</u>; por lo tanto, debe atenderse a la figura procesal del <u>desechamiento</u>.

En consecuencia, más allá de la respuesta proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** y de la falta de obligación de **EL RECURRENTE** para conocer con certeza el cómputo de plazos, pero con la obligación de darle seguimiento, el recurso de revisión fue interpuesto extemporáneamente.

Si bien es cierto que la Ley de la materia no prevé expresamente la figura del desechamiento, eso no significa que no aplique dicha figura procesal.



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

En última instancia, el procedimiento de acceso a la información y sobre todo la parte relativa a la substanciación del recurso de revisión, le son aplicables por sentido común y con base en la Teoría General del Proceso las figuras e instituciones procesales que sean aplicables, salvo que sean ajenas a la naturaleza del procedimiento particular o haya disposición legal en contrario. Y es el caso que ocupa que la figura del desechamiento no es incompatible con el procedimiento de desahogo del recurso de revisión en materia de transparencia y acceso a la información y tampoco se opone a lo establecido en la Ley de la materia.

Por otro lado, cuando la interposición de una acción legal se sujeta a un plazo establecido y el interesado la hacer valer de <u>forma extemporánea</u>, la autoridad resolutora rechaza la admisión de la impugnación y ni siquiera conoce el fondo de la *litis*.

Pues es responsabilidad del actor o interpositor el cómputo de los plazos para que sea asistido por el <u>principio de oportunidad procesal</u>. A esto se le conoce por otro nombre como <u>desechamiento</u> y toda vez que las figuras e instituciones jurídicas deben ser llamadas por su nombre conforme a su naturaleza, en este caso se está ante un desechamiento.

Y en vista de que en el presente caso la <u>interposición del recurso</u> es por demás **extemporánea** al agotamiento del plazo para impugnar, el recurso debe desecharse.

Por lo tanto, el presente recurso de revisión se desecha por interposición extemporánea.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

RESUELVE

PRIMERO.- El presente recurso de revisión se <u>desecha</u> por la interposición extemporánea que realizó el **C.** después del plazo legalmente establecido, por los motivos expuestos en el Considerando Tercero de la presente Resolución y con fundamento en los artículos 46 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

00813/INFOEM/IP/RR/2013

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de "**EL RECURRENTE**" que en caso de considerar de que la presente Resolución le pare perjuicio podrá promover el Juicio de Amparo ante la Justicia Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

| TERCERO Notifíquese a " EL RECURRENTE " y remítase a la Unidad de Información de " EL SUJETO OBLIGADO " para hacerla de conocimiento. |
|--|
| |
| |
| <u>~(O)</u> ~ |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, EVA ABAID YAPUR, COMISIONADA, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, COMISIONADA. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

PONENTE:

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

00813/INFOEM/IP/RR/2013

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

EL PLENO DEL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE

| EVA ABAID YAPUR | MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ |
|-----------------|-----------------------------|
| COMISIONADA | COMISIONADA |

| FEDERICO GUZMÁN TAMAYO | JOSEFINA ROMÁN VERGARA |
|------------------------|------------------------|
| COMISIONADO | COMISIONADA |

IOVJAYI GARRIDO CANABAL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013 EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00813/INFOEM/IP/RR/2013.